

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 2 de Octubre de 2.006

712/06

Expte N° 14.223/06

VISTO:

Que en la transición del Plan de Estudio 1984 al Plan de Estudio 1999 de la carrera Ingeniería Industrial se prevé que la materia **Resistencia de Materiales** será reconocida para el Plan 1999, a los alumnos que teniendo aprobada Estabilidad II aprueben un Complemento temático del nuevo programa (Resolución N° 423-HCD-98); atento al informe del Ing. Carlos Alberto Bellagio, responsable de cátedra, por el cual comunica el resultado obtenido por el alumno **Eduardo Víctor Cabezas** el 3 de Agosto ppdo en dicho Complemento, sobre el tema **sistemas hiperestáticos** y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Reconocer aprobada al alumno de la carrera de Ingeniería Industrial que al pie se detalla, la asignatura **RESISTENCIA DE MATERIALES** del Plan de Estudio 1.999, por tener aprobada la materia Estabilidad II del Plan de Estudio 1984, más la prueba del Complemento respectivo sobre el tema "**Sistemas Hiperestáticos**" según el informe elevado por el Ing. Carlos Alberto Bellagio:


COMPLEMENTO APROBADO EL 3/08/2.006


CABEZAS, Eduardo Víctor

L.U. N° 301.517

(Estabilidad II: aprobada el 02-III-00; Nota SIETE (7), Libro 10-B; Folio 53; Acta 2751)

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al Ing. Carlos A. Bellagio, al alumno interesado y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.
d.f.


Ing. MARIA ALBERTA ROSA
SECRETARÍA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA